

JOHN ALEXANDER COBO LASSO

ARQUITECTO

MATRICULA PROFESIONAL A13682015-1063806349

Santiago de Cali, Barrio Ulpiano Lloreda

313-6760581

johnalexlasso@gmail.com

Santiago de Cali, Diciembre 26 de 2025

CERTIFICA:

Que la señora: Nerly Jhised Dorado Cobo identificada con cedula de ciudadanía número 1.130.618.921 de Cali, en calidad de Ingeniera Ambiental y Sanitario con matrícula profesional número 19924220394 CAU; adscrita a Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA prestó sus servicios como contratista desde el 15 de Enero 2018 hasta 30 de Junio 2021, cumpliendo las siguientes funciones:

- ☐ Levantamientos topográficos
- ☐ Evaluación de riesgos para construcción de viviendas nuevas
- ☐ Supervisión de obras
- ☐ Asistencia profesional con diseño de construcciones sostenibles
- ☐ Elaboración de planes de manejo ambiental y gestión de recursos

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Diciembre.

Cordialmente,

JOHN ALEXANDER COBO LASSO

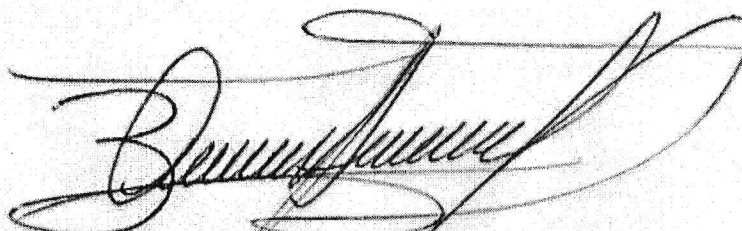
**EL GERENTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL
TAMBO "CORPOTAMBO"**

CERTIFICA QUE:

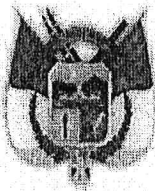
La Ingeniera Ambiental y Sanitario **NERLY JHISED DORADO COBO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.130.618.921, expedida en Cali, se desempeñó como contratista en la Corporación desde el 1 de octubre de 2013 al 30 de enero de 2015, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Coordinación de proyectos para el mantenimiento de áreas de interés municipal.
- Identificación y Formulación de proyectos ambientales.
- Evaluación de impactos ambientales en áreas de interés.
- Elaboración de planes de manejo ambiental.
- Capacitar a grupos de productores en educación ambiental.
- Planificación de fincas de los pequeños productores.
- Capacitación en BPA para la seguridad y calidad alimentaria.
- Implementación de acciones para mitigar o minimizar el cambio climático.

Para constancia se firma en El Tambo a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).



ZOILO ALIRIO SALAZAR CLAVIJO
Gerente CORPOTAMBO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBIO
Nit. 891500742-5

*Ahora sí...
Somos más.*

LA SUSCRITA TECNICA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TIMBIO CAUCA

HACE CONSTAR:

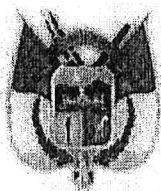
Que la señora NERLY JHISED DORADO COBO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.618.921 expedida en Cali Valle, presto sus servicios profesionales al servicio del municipio de Timbío Cauca, mediante contrato de prestación de Servicios, a realizarse dentro de la jurisdicción del municipio de Timbío. A continuación se relacionan los contratos firmados.

1) Contrato de Prestación de servicios NO. C1-048-2012, contado a partir del 1 de septiembre de 2012, hasta el 30 de diciembre de 2012, por valor de cinco millones doscientos mil pesos, M/C (5.200.000.00), numero de CDP No. 1057 de agosto 24 de 2012, cuyo objeto del contrato es de Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa para coordinar el proceso social de la gestión del riesgos de desastres con el propósito de ofrecer protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida; contribuir al desarrollo sostenible y desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento, reducción y manejo del riesgo mediante acciones en el municipio de Timbío Cauca.

2) Contrato de Prestación de servicios NO. C1-018-2013, contado a partir del 5 de enero de 2013, hasta el 30 de junio de 2013, por valor de siete millones ochocientos mil pesos, M/C (7.800.000.00), numero de CDP No. 013 de enero 02 de 2013, cuyo objeto del contrato es de Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa para coordinar el proceso social de la gestión del riesgos de desastres con el propósito de ofrecer protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida; contribuir al desarrollo sostenible y desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento, reducción y manejo del riesgo mediante acciones en el municipio de Timbío Cauca.

3) Adicional N°1 al Contrato de Prestación de servicios NO. C1-018-2013, contado a partir del 15 de agosto de 2013, hasta el 15 de septiembre de 2013, por valor de un millón trescientos mil pesos, M/C (1.300.000.00), numero de CDP No. 633 de julio 27 de 2013, cuyo objeto del contrato es de Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa para coordinar el proceso social de la gestión del riesgos de desastres con el propósito de ofrecer protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida; contribuir al desarrollo sostenible y desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento, reducción y manejo del riesgo mediante acciones en el municipio de Timbío Cauca.

Calle 15 Carrera 17 Esquina
Teléfono 8278810
Pagina web www.timbio-cauca.gov.co,
Correo electrónico alcaldia@timbio-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBIO
Nit. 891500742-5

*Ahora sí...
Somos más.*

En la ejecución de los contratos se cumplieron las siguientes funciones:

Funciones:

Desarrollar, mantener y garantizar el proceso del conocimiento del riesgo mediante acciones como:

- Identificación de escenarios de riesgo y su priorización para estudio con mayor detalle y generación de los recursos necesarios para su intervención.
- Identificación de los factores de riesgo, entendiéndose: amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo.
- Análisis y evaluación el riesgo incluyendo la estimación y dimensionamiento de sus posibles consecuencias.
- Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes.
- Comunicación del riesgo a las entidades públicas y privadas y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia.

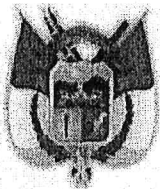
Desarrollar y mantener el proceso de reducción del riesgo mediante acciones como:

- Intervención prospectiva mediante acciones de prevención que eviten la generación de nuevas condiciones de riesgo.
- Intervención correctiva mediante acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existentes.
- Protección financiera mediante instrumentos de retención y transferencia del riesgo.

Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como:

- Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento entre otros.
- Preparación para la recuperación, llámese rehabilitación y reconstrucción.
- Respuestas frente a desastres con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados.
- Recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida.
- Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y con ocasión de este contrato.
- cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema de seguridad social integral, como requisito para efectuar los pagos de honorarios por concepto del contrato.
- Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
- No acceder ante peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer obligar u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a

Calle 15 Carrera 17 Esquina
Teléfono 8278810
Pagina web www.timbio-cauca.gov.co,
Correo electrónico alcaldia@timbio-cauca.gov.co



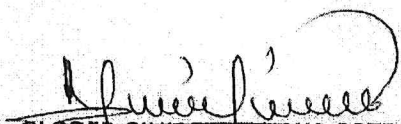
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBIO
NIT. 891500742-5

*Ahora sí...
Somos más.*

las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

- Responder por los bienes y en general elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.

Para constancia se expide y firma a solicitud del interesado, en Timbío Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de Marzo de dos mil quince (2015)



GLÓDER GIULIANA ANAYA ORTEGA

Técnico Administrativo con Funciones de Jefe de Personal